



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CVA., CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Siendo las DIECISIETE HORAS del día **DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2020**, se reúnen los/as Sres./as. expresados a continuación, miembros de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava, previamente citados, al objeto de celebrar la presente reunión de la Junta Directiva.

PRESIDENCIA:

D ^a . Gema M ^a García Ríos	Presidenta Asociación Campo de Calatrava
--	--

VOCALES:

Sector Público

D. Daniel Reina Ureña	Manc. Municipios Campo de Cva.
D. Felipe López López	Ayuntamiento de Bolaños de Cva.
D ^a . Encarnación Cañas Sobrino	Ayuntamiento de Carrión de Cva.
D ^a . Laura Arriaga Notario	Ayuntamiento de Miguelturra
D. Manuel Torres Estornell	Ayuntamiento de Moral de Cva.

Sector Privado

D ^a . Gema Porreo Ruíz	AFAMMER Sec. Juv.
D. Florencio Rodríguez Medina	ASAJA
D. Daniel Reyes Naranjo Prado	ABEA
D ^a . Felicitas Carneros Gómez	Casa Rural Crisalva
D ^a . Ana Pilar Cruz Galera	Espacio Ciudadano, Igualdad, Juv. y Transparencia
D. Julián Castro Ruiz	Oleovinícola Campo de Cva.
D. Plácido Núñez Prieto	Rte. Abrasador Almagro

Socios/as honorarios/as

D. José Luis Poyatos Martínez	ORETANIA CIUDAD REAL
D. José Fernando Valencia Valencia	AJE CIUDAD REAL

También Asisten:

D. Carlos G. Corella Anaya	Gerente GAL Campo de Calatrava
----------------------------	--------------------------------

D. José Barrios Labrador	Técnico GAL Campo de Calatrava
D ^a . Raquel Aranda Porrero	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D ^a . Nieves Gómez Malagón	Administrativo GAL Campo de Calatrava
D ^a . Josefa Campillo Campillo	Gabinete Prensa Multimedia
D ^a . Juliana López Sevilla	R.A.F. Campo de Calatrava
D. Pedro César Mellado Moreno	Ayuntamiento de Miguelturra
D. Marcelino Galindo Malagón	Ayuntamiento de Valenzuela de Cva.

Secretaría: Ejerce de Secretaria D^a. Gema Porrero Ruíz.

Concurriendo suficiente número de miembros presentes y representados para celebrar y poder adoptar acuerdos válidos, la Sra. Presidenta declaró abierta la reunión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión de la Junta Directiva celebrada el pasado día 30 de septiembre de 2020, que obra en poder de los presentes.

La Sra. Presidenta pregunta a los miembros de la Junta si hay alguna alegación a la misma. Al no haber alegaciones, se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PRESUPUESTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL AÑO 2021.

La Sra. Presidenta toma la palabra y presenta la propuesta de Gastos de Funcionamiento del GAL del ejercicio 2021, para su estudio y posterior aprobación, si procede, en la próxima Asamblea General y poder ser remitidos a la Dirección General de Desarrollo Rural, dentro del plazo previsto para ello.

Los miembros de esta Junta Directiva solicitan que se haga un Informe de Presidencia más detallado de estos gastos antes de tomar cualquier decisión, por lo que se acuerda, por UNANIMIDAD, que la aprobación de la propuesta de Gastos de Funcionamiento del ejercicio 2021 para llevar a la Asamblea General que se celebre antes de finalizar el año, se haga en la próxima Junta Directiva que se convoque, una vez que se disponga del Informe solicitado.

3. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTES LEADER DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS A PROYECTOS PRODUCTIVOS INTERMEDIOS Y PROYECTOS NO PRODUCTIVOS FINALIZADAS EL PASADO DÍA 17 DE AGOSTO DE 2020.

El 17 de julio de 2020 el GAL abrió convocatorias de ayudas tanto para Proyectos Productivos como para No Productivos y Productivos Intermedios, cerrándose el plazo para presentación de solicitudes el pasado día 17 de agosto de 2020.

Desde esa fecha, el Grupo estableció un plazo de 3 meses para poder estudiar y tramitar todos los proyectos y ser resueltos en Junta Directiva, que es lo que a continuación se va a efectuar, para lo cual, la Sra. Presidenta cede la palabra al Técnico de la Asociación, D. José Barrios Labrador.

- En primer lugar, se procede a resolver la Convocatoria de **Proyectos Productivos Intermedios**, dotada con 30.000,00 € en la que se recibió la siguiente solicitud:

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.096	Peticionario:	Com. Usuarios Masa Agua Subt. Campo Cva.
Título:	Creación de la página web y de servicios al usuario de la entidad.		
Nº Registro:	2000089	Fecha de entrada:	07/08/2020
Localización de la inversión:	Ronda de San Lázaro, 15 - Almagro		
Descripción:	<p>La Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava requiere una actualización de su página web. Un nuevo dominio y nuevas funcionalidades basadas en tres principios básicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La creación de un sentimiento de pertenencia de todos sus miembros hacia el interés global y en pro de la defensa general del buen orden y aprovechamiento de los recursos hídricos. El conocimiento, difusión y divulgación de las normas y ordenanzas y reglamentos previstos en nuestros Estatutos, así como en el TRLA y en el RDPH. 2. El acceso privado mediante credenciales que permita a los usuarios la consulta de datos relativos a sus expedientes. El desarrollo se implementará mediante una conexión vía API con la BBDD de gestión de usuarios. 3. Recibir asistencia inmediata por parte de los agentes de soporte por WhatsApp para resolver consultas, dudas o reclamaciones que puedan plantearse. 		

Remitido el expediente a la Dirección Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en C. Real, solicitando Informe de Subvencionalidad del proyecto, se recibe el mismo el pasado 08 de octubre de 2020, con dictamen DESFAVORABLE por el siguiente motivo: *“La actuación no se encuentra entre las incluidas dentro de los proyectos productivos intermedios”*. Puesto que este Informe, según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento, es vinculante, no procede la aprobación de la solicitud y, en virtud del acuerdo adoptado en la Junta Directiva de 30/09/2020, por el que se facultaba a la Sra. Presidenta a emitir Resoluciones en los expedientes en los que procediera archivo del mismo o en los que no contaran con informe de subvencionalidad favorable, el 30/10/2020 se resolvió la denegación del mismo, ratificándose en este momento dicha Resolución.

De este modo queda la Convocatoria cerrada, por lo que los 30.000,00 € destinados a la misma, quedan como remanente, retornando al Cuadro Financiero del Grupo.

- A continuación, se pasa a resolver la Convocatoria de **Proyectos No Productivos**, dotada con 459.512,00 € en la que se recibieron las siguientes solicitudes:

Nº de expediente	Titular	Descripción inversión
L1305.2.192.04.080	Ayuntamiento de Ballesteros de Cva.	Segunda fase de parque urbano
L1305.2.192.04.088	Ayuntamiento de Bolaños de Cva.	Musealización del Castillo de Doña Berenguela
L1305.0.19.2.04.119	Ayuntamiento de Almagro	Mejora de la infraestructura turística y promocional de Almagro
L1305.0.192.12.064	Ayuntamiento Pozuelo de Cva.	Torneo de Balonmano I Spartian Pozuelo Handball Cup
L1305.0.192.12.101	Ayuntamiento Pozuelo de Cva.	Edición de libro sobre el patrimonio cultural de Pozuelo de Cva.
L1305.2.19.2.12.107	Ayuntamiento de Villar del Pozo	Plan destino turístico sostenible de Villar del Pozo
L1305.2.19.2.04.114	Ayuntamiento Granátula de Cva.	Centro de recepción y equipamiento del yacimiento de Oretum
L1305.2.19.2.04.115	Ayuntamiento Granátula de Cva.	Centro de recepción turística "Casa de Espartero"
L1305.0.19.2.04.118	Ayuntamiento Pozuelo de Cva.	Remodelación del entorno urbano de la capilla

	RESOLUCIÓN DENEGATORIA
	ARCHIVO DE EXPEDIENTE
	INFORME SUBVENCIONALIDAD DESFAVORABLE

Las que aparecen marcadas en distintos colores no han llegado a obtener Resolución Provisional, por los motivos que a continuación se indican:

- Expediente L1305.0.192.12.064: El proyecto no acredita la moderación de costes presupuestarios y por tanto la solicitud no puede ser estimada. Procede emitir Resolución Denegatoria del mismo.

- Expediente L1305.0.192.12.101: Se emite el pasado 22/10/2020 Resolución de Presidencia en la que se determina el archivo de expediente por falta de subsanación o de aportación de documentación solicitada (pto. 10.3.2.1 del Manual de Procedimiento), la cual se ratifica en este momento.

- Expediente L1305.2.192.12.107: Remitido a la D.P. de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural en C. Real, solicitando Informe de Subvencionalidad del proyecto, se recibe el mismo el pasado 11 de noviembre de 2020, con dictamen DESFAVORABLE por el siguiente motivo: *"El proyecto no puede ser incluido en el Ámbito 1.2 Promoción territorial, ya que el Manual de Procedimiento de la Medida 19 - LEADER del PDR de Castilla - La Mancha define el Ámbito 1.2 Promoción territorial como "Proyectos desarrollados en colaboración con los actores locales dirigidos a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales así como difundir las posibilidades turísticas y características naturales e históricas, etc. que favorezcan el desarrollo integral del territorio.*

El GDR ya tiene en marcha el proyecto Implementación Plan Estratégico de turismo cuya finalidad es la creación de experiencias turísticas en el territorio del Campo de Calatrava".

Puesto que este Informe, según lo dispuesto en el Manual de Procedimiento, es vinculante, no procede la aprobación de la solicitud, por lo que en este momento se acuerda Resolución Denegatoria del mismo.

- Expediente L1305.2.192.04.114: Se emite el pasado 09/11/2020 Resolución de Presidencia en la que se determina el archivo de expediente por falta de subsanación o de aportación de documentación solicitada (pto. 10.3.2.1 del Manual de Procedimiento), la cual se ratifica en este momento.

- Expediente L1305.2.192.04.115: Se emite el pasado 09/11/2020 Resolución de Presidencia en la que se determina el archivo de expediente por falta de subsanación o de aportación de documentación solicitada (pto. 10.3.2.1 del Manual de Procedimiento), la cual se ratifica en este momento.

- Expediente L1305.0.192.04.118: Se emite el pasado 22/10/2020 Resolución de Presidencia en la que se determina el archivo de expediente por falta de subsanación o de aportación de documentación solicitada (pto. 10.3.2.1 del Manual de Procedimiento), la cual se ratifica en este momento.

Seguidamente se ven para su aprobación definitiva los expedientes que han obtenido Resolución Provisional en base a la puntuación obtenida durante el estudio previo realizado. Al contar todos ellos con el mismo número de puntos, para establecer su orden de prelación se toma como criterio de desempate el número de registro de entrada, tal y como se recoge en la Convocatoria.

La Sra. Presidenta pregunta a los presentes si existe algún conflicto de intereses con respecto a los expedientes a valorar. Los miembros de la Junta Directiva responden a la pregunta formulada por la Presidencia, resultando que de forma positiva contestaron:

- D. Felipe López López respecto al expediente L1305.2.192.05.088, por ser el Representante de la entidad peticionaria.
- D. Daniel Reina Ureña respecto al expediente L1305.0.192.04.119, por ser el Representante de la entidad peticionaria.

Se les advierte que deberán ausentarse de la Sala en el momento de tratar dichos expedientes y, hecha esta consideración, se procede a informar cada uno de ellos de forma pormenorizada:

Nº Expediente:	L1305.2.192.04.080	Peticionario:	Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava	
Título:	Segunda fase del parque urbano de Ballesteros de Calatrava			
Nº Registro:	200047	Fecha de entrada:	04/06/2020	
Localización de la inversión:	Ballesteros de Calatrava			
Descripción:	El proyecto desarrolla las actuaciones necesarias para la realización de la segunda fase del Parque Urbano de Ballesteros de Calatrava donde realizar distintas actividades: paseo, juegos infantiles y ocio al aire libre en una superficie continua de césped sobre lo que se realizara la plantación de diversas especies arbóreas o modo de "bosque" botánico con las instalaciones necesarias para su mantenimiento riego etc. Las obras se ven complementadas por un sistema de iluminación basado en farolas solares que se nutren totalmente por energía solar. El proyecto también contempla las instalaciones enterradas necesarias para la realización futura de un almacén y unos baños accesibles y que así estas futuras obras no supongan daño alguno sobre lo ya ejecutado. Dichas instalaciones son las redes de saneamiento, fontanería, electricidad y cimentaciones enterradas de los futuros baños y almacén.			
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable	
Ayuda según Baremos: 54,40 %				
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:	
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		22.613,20	90 %	
Administración General del Estado		753,77	3 %	
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		1.758,80	7 %	
TOTAL AYUDA:		25.125,78	100 %	
Otras fuentes:	Recursos propios	21.061,86		
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		46.187,64		

En este momento D. Felipe López López se ausenta de la sala mientras dure la deliberación.

Nº Expediente:	L1305.2.192.05.088	Peticionario:	Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava	
Título:	Musealización del Castillo de Doña Berenguela			
Nº Registro:	200059	Fecha de entrada:	19/06/2020	
Localización de la inversión:	Bolaños de Calatrava			
Descripción:	Actuación integral, coordinada y sostenible de remodelación arquitectónica, gestión, desarrollo de actividades y dotaciones y equipos orientados a la representación y presentación del patrimonio cultural comarcal y local del municipio, de forma atractiva y coherente con el proyecto general Calatrava Porque Cultural. Objetivos previstos: - Creación de un nuevo espacio de servicio cultural, lúdico, didáctico y o lo vez científico en una situación singular tanto por su carácter arquitectónico, como por su ubicación, y por el valor socio cultural.			

	<ul style="list-style-type: none"> - Dinamización turístico del entorno, tanto como foco de atracción, recepción y distribución de visitantes en el contexto de la oferta turística municipal, como respecto al valor en el eje de distribución comarcal de los flujos de visitantes. - Desarrollo y promoción de la imagen de Bolaños de Calatrava como municipio de referencia ligado a los ejes principales de desarrollo de Calatrava Porque Cultural - Creación de un nuevo recurso turístico de dimensión territorial que repercute en la creación de empleo, la retención de población, la mejora de calidad de vida y la puesta en valor del propio territorio. - Desarrollo y diversificación de la economía local, con especial transcendencia en los sectores de hostelería, oficios artesanos, servicios turísticos, transporte de personas, etc. - Proyección de la comarca o nivel nacional desde el punto de vista de la promoción turística efectiva. - Integración de agentes productivos en torno a la cultura a nivel municipal y comarcal 		
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 47,86 %			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		180.000,00	90 %
Administración General del Estado		6.000,00	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		14.000,00	7 %
TOTAL AYUDA:		200.000,00	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	217.886,96	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		417.886,96	

En este momento retorna a la sala D. Felipe López López y se ausenta de la sala D. Daniel Reina Ureña mientras dure la deliberación.

Nº Expediente:	L1305.0.192.04.119	Peticionario:	Ayuntamiento de Almagro
Título:	Mejora de la infraestructura turística y promocional de Almagro		
Nº Registro:	200126	Fecha de entrada:	17/08/2020
Localización de la inversión:	Ballesteros de Calatrava		
Descripción:	<ul style="list-style-type: none"> - Renovar la página web turística de Almagro, incorporando las últimas novedades en cuanto a diseño, adaptación a terminales de telefonía móvil, diseño responsive para un mejor posicionamiento en los buscadores. - Instalación de 3 paneles explicativos sobre el funcionamiento de los antiguos silos del SEMPA y de las pinturas que Antonio Laguna que lo recubren. - Instalación de 3 paneles explicativos en la terraza del silo sobre los monumentos de la ciudad de Almagro y los volcanes que son visibles desde ella. - Realización de un vídeo de Almagro, destinado a la promoción turística.. 		
Puntuación según Criterios de Selección:	100 puntos	Calificación:	Financiable
Ayuda según Baremos: 70,00 %			
Ayuda propuesta:		Importe:	% S/Ayuda:
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)		2.967,06	90 %
Administración General del Estado		98,90	3 %
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha		230,73	7 %
TOTAL AYUDA:		3.296,73	100 %
Otras fuentes:	Recursos propios	2.199,39	
TOTAL INVERSIÓN ELEGIBLE:		5.496,12	

En este momento D. Daniel reina Ureña retorna a la sala.

Con la aprobación definitiva de estos expedientes, queda cerrada la Convocatoria. Las ayudas concedidas ascienden a un total de 228.422,51 € por lo que queda como remanente de la misma la cantidad de 231.089,49 €, que retornan al Cuadro Financiero del Grupo.

Una vez resueltas ambas convocatorias, se expone la situación presupuestaria de la convocatoria de Proyectos Productivos. Esta Convocatoria se dotó inicialmente en 718.557,00 € según recoge el artículo 6.3 de la misma, donde también se refleja la posibilidad de realizar modificaciones presupuestarias de dicha cantidad si así fuera posible, cual es el caso al haber quedado el remanente referido de 261.089,49 euros.

En este momento, se pide a la R.A.F. del Grupo que compruebe la existencia de dicho crédito y, una vez verificado tal extremo y considerando que esta modificación que incrementaría el presupuesto de la convocatoria hasta los 979.646,49 € es adecuada, se acuerda, por UNANIMIDAD, proceder a la misma, dando traslado de esta decisión a la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Ciudad Real para su conocimiento y autorización.

Convocatoria INICIAL Proyectos Productivos:	718.557,00
Remanente Proyectos Productivos Intermedios:	30.000,00
Remanente Proyectos No Productivos	231.089,49
NUEVA DOTACIÓN CONVOCATORIA P. PRODUCTIVOS:	979.646,49

Así mismo, se acuerda, por UNANIMIDAD, que una vez que se obtenga tanto la autorización por parte de la Administración Regional respecto a la modificación de la Convocatoria de Proyectos Productivos, como el Informe de Presidencia respecto a la propuesta de Gastos de Funcionamiento del ejercicio 2021, se convocará Junta Directiva Extraordinaria Urgente para resolver ambas cuestiones, por su importancia para cumplir los plazos administrativos a los que está supeditado el GAL.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de dar la palabra a los asistentes para que formulen cualquier ruego o pregunta, la Sra. Presidenta informa sobre la Subvención que la Diputación Provincial de Ciudad Real acaba de conceder a la Asociación, por un importe de 26.811,64 € para la financiación de gastos de gestión y funcionamiento correspondiente al presente ejercicio 2020. Una parte importante de esta cantidad se destinará a cubrir los gastos que se ocasionen en el inminente traslado de la oficina del Grupo al espacio que actualmente ocupa el servicio de Información Turística del Ayuntamiento de Almagro, dentro del mismo edificio donde nos encontramos.

También hemos recibido Resolución Provisional de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural sobre la Asignación Extraordinaria COVID-19 que la Asociación había solicitado, concediéndonos un importe total de 38.015,27 €. Con esta asignación se podrán financiar algunas de las medidas con las que el Grupo ha tratado de dar respuesta a la crisis económica derivada de la sanitaria originada por la Pandemia, quedándose muy por debajo de las necesidades reales del Territorio, donde se han planteado propuestas muy variadas y atractivas tanto por parte de la Asociación como por otras entidades, tal es el caso del estudio que plantea Oretania para ver cómo afectan las medidas sanitarias en personas por ejemplo con movilidad reducida que tengan que utilizar silla de ruedas a la hora de guardar un cierto espacio mínimo de seguridad o que tengan una discapacidad auditiva y por el uso de la mascarilla no puedan comunicarse con los demás al no poder leer los labios.



En este punto pide la palabra D. José Luis Poyatos Martínez, representante de Oretania, para agradecer tanto a la Junta Directiva como al Equipo Técnico de la Asociación la aceptación que su propuesta ha recibido, esperando que pueda llevarse a cabo.

Dicho lo cual, no hay más ruegos ni preguntas, por lo que, sin más temas que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la reunión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha de lo que yo, Secretaria, doy fe.

Vº. Bº. Presidencia

Secretaría

Fdo.: Gema M^a García Ríos

Fdo.: Gema Porrero Ruíz